



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N°57

En Pirque, a **28 de junio de 2018**, siendo las **09:21 horas**, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Sr. Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como Ministro de Fe el Señor Martín Lecaros Fernández, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señora Betzabé Muñoz Herrera, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señor Patricio Domínguez Warrington, Señor David Nieto Barrera y Señora Natalia Pérez Cerda.

En el nombre de Dios y de la Patria el Sr. Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I. CUENTA:

- ENTREGA ORD. N°154 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SOBRE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN ADECO.
- ENTREGA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
- ENTREGA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA EL TENDIDO DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS.
- SOLICITA APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICACIÓN LETRA F), AL ESTABLECIMIENTO QUE SE INDICA EN MEMORÁNDUM N°76 DE LA UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES.

II OTROS

III INCIDENTES

I. CUENTA

1. ENTREGA ORD. N°154 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SOBRE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN ADECO.

Alcalde: Informa de los establecimientos como; Liceo El Llano, Escuela Santos Rubio y Escuela Lo Arcaya fueron seleccionados por el ministerio de educación, para financiamiento de iniciativas:

Liceo El Llano: fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el uso y tiempo de horarios no lectivos.

Escuela Santos Rubio; Acompañamiento profesional a los y las docentes. Una práctica directiva que avanza hacia nuevos desafíos.

Escuela Lo Arcaya: Acompañamiento profesional a los y las docentes. Una práctica directiva en progreso.

Concejal Ulloa: ¿Los fondos son entregados al colegio o son administrados por la Corporación Municipal?

Alcalde: Es administrado por el Colegio para ejecutar la iniciativa correspondiente, el cual es fiscalizado por la Superintendencia.

2. ENTREGA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Alcalde: Hace entrega de la propuesta de las ordenanzas que regula la publicidad y tendido eléctrico, para que la puedan revisar, ya que en una oportunidad se entregó, pero no se trabajó en ella.

Concejal Ulloa: Eugenio entrego la ordenanza, nosotros quedamos en trabajarla y nunca nos reunimos.

Alcalde: La idea es que trabajen la ordenanza para luego proceder a aprobarla en el mes de agosto.

3. ENTREGA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA EL TENDIDO DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS.

Alcalde: También se les entrega la ordenanza que regula el escombro aéreo, para que la trabajen en conjunto y se apruebe en agosto.

4. SOLICITA APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICACIÓN LETRA F), AL ESTABLECIMIENTO QUE SE INDICA EN MEMORÁNDUM N°76 DE LA UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES.

Alcalde: El señor José Retamales solicita patente de alcohol clasificación F), para la chichería, otras veces se le entregaba permiso provisorio en el mes de septiembre, pero hoy en día esta funciona en su casa como microempresa familiar durante todo el año.

La clasificación F) dice que es expendio de cerveza o sidra de fruta, pero el solo vende chicha.

Concejal Ulloa: Yo creo que hay que solicitar que los letreros de afuera sean acordes a la publicación de la comuna, ya que el local que tiene es muy lindo y ordenado.

Alcalde: Somete la aprobación la solicitud de patente alcohol.

Concejal Domínguez: Apruebo.

Concejal Mujica: Apruebo, además lo felicito por su local y por la tramitación de la patente, cumple con todo lo necesario.

Concejal Ulloa: Apruebo.

Concejal Pérez: Apruebo

Concejal Nieto: Apruebo, y lo felicito.

Concejal Muñoz: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICACIÓN LETRA F), ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA A COMERCIALIZADORA JOSÉ RETAMALES E.I.R.L.

II. OTROS.

1. Alcalde: Se les hace entrega del memorándum N°88/2018, de la Dirección de Control, donde hace entrega de los certificados de cumplimiento con las rendiciones exigidas para las subvenciones entregadas por el municipio a los clubes deportivos y la asociación de club de huasos de Pirque año 2017.

2. Alcalde: El departamento de personal hace la solicitud, para la contratación de un profesional a suma alzada para la Dirección de Control, ya que una de las observaciones realizada por la Contraloría

es que la Dirección de Control no puede tener a contratos a honorarios, por lo que tenemos la posibilidad de contratar a la persona que presta servicio en la dirección a suma alzada.

Esta persona trabaja ya en la dirección desde algún tiempo y necesitamos regularizar esta situación, ya que ahora tenemos la disponibilidad de un profesional, porque se fue un arquitecto de Obras y hay dos arquitectos más contratados a suma alza, uno en la Dirección de Obras y SECPLA quedando vacante un contrato, ya que se aprueba cometido específico.

Alcalde somete a aprobación la solicitud presentada:

Concejal Domínguez: Apruebo.

Concejal Mujica: Apruebo.

Concejal Ulloa: Apruebo.

Concejal Pérez: Apruebo

Concejal Nieto: Apruebo.

Concejal Muñoz: Apruebo.

Alcalde: Apruebo

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA EL COMETIDO ESPECIFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

3. Alcalde: Esta solicitud fue presentada hace mucho tiempo, sobre una subvención al club de jardines de Pirque el cual tiene 20 años funcionando, donde la Sra. Raquel es la presidenta.

El Club de jardines ha funcionado en varios lados sectores, ya que no tienen un lugar establecido, ahora ultimo estaban en donde estamos construyendo el jardín infantil en Santa Rita, recuerden que ellas nos hicieron el diseño del acceso a la Comuna y ahora están diseñando el paisajismo del estadio por fuera.

Ahora están preocupadas porque ya les pidieron la sala que utilizan en Santa Rita, por lo que llegamos a un acuerdo que en el mismo sector de Santa Rita al lado de la planta de tratamiento y la entrada sería por los Maitenes por lo que nosotros podríamos instalar una casa prefabricada para ellas, ya que se reúnen todas las semanas.

A mí me invitaron a participar de una reunión y me di cuenta que aumentaron los socios a 24 personas, donde se planteó la idea de comprar una casa prefabricada, la que tiene un monto de \$1.200.000.-, por este motivo se solicita la aprobación de la subvención.

Alcalde solicita aprobación de la solicitud.

Concejal Domínguez: Apruebo.

Concejal Mujica: Apruebo.

Concejal Ulloa: Apruebo.

Concejal Pérez: Apruebo

Concejal Nieto: Apruebo.

Concejal Muñoz: Apruebo.

Alcalde: Aprueba y agradece a los concejales por el apoyo a la organización.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR UN MONTO DE \$1.200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS), AL CLUB DE JARINES DE PIRQUE.

4. Alcalde: Comenta que el jueves 21 de junio no pudo estar presente en el concejo municipal porque nos citaron a las 10:00 hrs en el Ministerio de Bienes Nacionales, donde se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Bienes Nacionales, Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades Rurales, más la asociación de conservadores archiveros y notarios de Chile, nos harán llegar nuestra copia el día lunes. En este acuerdo nos comprometemos a conformar una mesa de trabajo, la cual parte el próximo martes a las 10:00 hrs, en la cual debo participar para proponer las modificaciones que hay que hacer a la Ley N°2695, que es la que permite la regularización.

En este encuentro el Ministro dijo "Se acabaron los loteos irregulares", dentro de las modificaciones los alcaldes proponen que la ley la cual indica un máximo de terreno para regularizar y no un mínimo, y se lo planteamos con un ejemplo, como, un terreno regularizado de 1000m², sea en un par de años más regularizado por cuatro terrenos de 400 m², por esta razón proponemos como asociación una medida más drástica, "terreno regularizado, no se puede volver a regularizar y tampoco a subdividir".

Concejal Domínguez: Hace unos días le pregunte a Don Ramón Ulloa si estaban instalando agua a los sitios irregulares y me indicó que no.

Alcalde: Ahora no, pero sí lo hicieron.

Concejal Ulloa: Pero tienen recurso de protección, porque el agua es fundamental.

Alcalde: Hoy en día hay una ley, aunque no esté el reglamento, la ley está aprobada.

Esta solicitud de modificación a la ley de servicio sanitario rural fue solicitada por el Diputado Leopoldo Pérez, donde se incorporan las sociedades anónimas de las zonas rurales para la fiscalización de la superintendencia, por lo que ciertas normativas que no las tenían las APR hoy en día las tienen, como, por ejemplo; La APR se puede negar a instalar un medidor, solo demostrando

que no tienen la capacidad técnica para entregar el agua, cuando salga el reglamento tendrán las mismas condiciones que las sanitarias, rol medidor.

Hoy en día la ley dice; “donde hay una casa usted debe poner agua”.

Concejal Pérez: Es muy difícil que un estudio arroje que no tienen agua es muy difícil, por eso no podían negarse.

Alcalde: Menos en Pirque que estábamos con la complicación que se ganaron los recursos que se pusieron en contra de la APR, por la razón que el Estado hizo una inversión de casi \$2.000 millones de pesos en el sector del Principal para una planta de agua potable rural para 3000 empalmes y hay 2000 ocupados, por lo que no hay una razón técnica para negarse.

Yo le pedí a Don Ramón que les indique que la Ley está aprobada y no puede instalar un medidor.

Concejal Nieto: A mí preocupa como, por ejemplo; en el callejón hay una parcela de 10000 M², en la cual ya se hizo una casa y siguen construyendo, ya que subdividieron en 200 M².

Alcalde: Eso ya se fiscalizó y estamos levantando el decreto de demolición, al igual de la parcelación que nos dijeron en los Silos, donde se solicitó la paralización de las obras y la clausura.

Para dos casas en San Vicente se va a dictar el decreto de demolición, las mismas que visito el Ministro.

Cuando se firmó el convenio la Subsecretaria de Bienes Nacionales me indicó que el Ministro vendría a Pirque, el cual me complicó porque ese día tenía reunión con el Presidente de la Corte Suprema, ya que esta tiene mucho que ver con la situación, y les solicitamos que el realizará un escrito, el cual estableciera como deben actuar lo Notarios y Conservadores, ya que la Corte Suprema es la jefatura de estas entidades, lo que fue acogido muy bien por el Presidente de la Corte.

Por esta razón yo alcancé a estar con el Ministro de Bienes Nacionales solo en el sector de San Vicente, donde el emitió una nota.

El Presidente de la Corte Suprema nos solicitó cooperación, por lo que ya instruí a la Dirección de Obras, con los Conservadores y notarios, ya que el artículo 24 o 26 de la Ley General de urbanismo y Construcción establece que, un notario no podría hacer una escritura de una partición o sesión de derecho, “si toma conocimiento que podría existir una subdivisión predial menor”, y el conservador tampoco podría inscribirlo. Por lo que nos solicitó enviar un oficio a las notarías y conservador indicando que el rol N°..., del sector..., tiene una subdivisión predial que no corresponde al plano regulador metropolitano, y si este lo inscribe están cometiendo una irregularidad.

Concejal Pérez: ¿Qué va a pasar con la gente que ya ingreso sus carpetas?

Alcalde: 52.800 solicitudes hay en el ministerio de bienes nacionales, las cuales se separaron en tres grupos, dando prioridad a todas las que son herencias, después se analizarán todas las carpetas que estén ingresadas y que las personas lleven viviendo más de dos años, después el resto.

Y lo que no se va a regularizar son las personas que estén en subdivisiones predial menores y que no hayan construido o que la municipalidad tenga una orden de demolición.

El Alcalde de Paine planteó, si es posible, que el Estado colabore en las causas judiciales que deberíamos guiar a las personas que han comprado y que no se les permitirá la construcción.

Concejal Muñoz: Este tema es muy preocupante en la comunidad.

Alcalde: Disculpe, para que ustedes estén al tanto, se pueden ingresar las carpetas que sean por herencia se regularizará, solamente se está tratando de detener los negocios.

El día de ayer fui a Concepción donde fue invitado por los alcaldes de la VIII región a hablar por el tema de las cesiones de derecho, encontrándome con la sorpresa que los que lotearon en Pirque ahora están allá.

Concejal Muñoz: Donde debe dirigirse la gente a solicitar los documentos que entrega el municipio.

Alcalde: La dirección de obras tiene que emitir un certificado de zona no inundable y otra que indique no afecto a expropiación, el cual se entrega a las personas que hoy quieren ingresar carpeta.

Concejal Muñoz: ¿A través de que medio se está informando a la comunidad de este tema?

Alcalde: A través de todas las redes sociales, además se está haciendo un video donde yo explico la situación.

De todas maneras, estamos viendo la situación del comité de Los Silos, también se está permanentemente fiscalizando el sector de San Juan, Los Almendrales, para lograr regularizar solo a las personas que tienen construido desde hace varios años.

III. INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: Es preocupante el tema de Aguas Pirque, he recibido varios emails de vecinos planteando la situación por el alza de tarifa.

Me preocupa la situación ya que el municipio es dueño de los caudales de derechos de agua, por lo que me gustaría saber cuántos son los derechos de agua que tenemos y los cuales se utilizan, copia del fallo, y ver la posibilidad de financiar un abogado a los vecinos.

El día que yo plantee esta situación en la mesa la concejala Muñoz me dice, ¿Por qué se persigue a la empresa Aguas Pirque y no a Aguas Andinas?

Alcalde: Si me ha llegado la información, de todas maneras, hay que separar la relación entre un cliente agua Andinas versus un cliente de Aguas Pirque, nosotros debemos acogerlos, porque hay un fallo de la Corte Suprema en que después de muchos juicios que hemos tenido con Aguas Pirque durante los últimos 8 años, el cual establece que las plantas, los derechos de agua y las redes son de la Municipalidad de Pirque, y la comunidad sabe quiénes son los dueños.

De todas maneras, hay un fallo de la Corte, el cual le consulté a la Abogada Carmen Domínguez, que es quien ha estado en todo este proceso, ya que hace un tiempo se interpuso un recurso en contra de Aguas Pirque, cuando tuvieron la primera intención de alza tarifaria y la Corte fallo a favor de la Municipalidad, y que la empresa Aguas Pirque no puede hacer un alza tarifario sin consultar a la Municipalidad de Pirque, quien es dueña de los derechos.

A raíz de los reclamos que han hecho los vecinos y de acuerdo a la publicación que ha hecho la empresa, donde informa en la revista Todo Pirque, por lo que hablé con la Abogada y quedamos analizar las medidas que se van a tomar, por no cumplimiento del fallo que indica que deben consultar a la municipalidad, ya que no quieren entender que los dueños de los derechos es la municipalidad, y que distintos fallos lo establecen.

Hasta el año 2008 la empresa aguas Pirque realizaba los tramites como debían, donde venía el gerente de la empresa al Concejo Municipal y rendía cuentas, y nunca más volvieron a rendir cuentas. El Abogado de la Empresa Aguas Pirque encuentra que es ridículo que una empresa privada debe rendir cuentas a un estamento público, como es la municipalidad, y la abogada nuestra contesta que suena ridículo y comparto con el abogado, pero el pequeño y gran detalle es que los dueños de los derechos es la municipalidad de Pirque, por lo tanto, como ellos administran un bien municipal deben rendir cuenta al municipio.

Concejal Muñoz: Quiero que quede claro, ya que soy muy objetiva, yo tuve muchos reclamos y en los recorridos y en la última actividad que estuvimos en Lo Arcaya

Yo fui a la empresa Aguas Pirque, donde el Sr. Jorge Vio me dice que primera vez que va un concejal, y que pasa con resto que está interesado.

Él me dijo que las personas vulnerables y que tengan problemas deben acercarse a la empresa, ya que en 12 años la empresa no ha subido el M³, además hay tramos por los valores.

Y la verdad es que, si fuera el problema con la empresa Agua Andina, no se hace el reclamo.

Alcalde: Quisiera aclarar que las dos empresas no son comparables y comparto con usted que las personas deben hacer el reclamo donde corresponde, pero cuando la gente llega al municipio diciendo que no son recibidos por la empresa, ¿Qué hacemos?

Concejal Muñoz: Que extraño, porque el día que fue la actividad en Lo Arcaya se hablaron varios temas, como el pago de basura y se tocó el problema del agua, y les dije que se dirigieran a la empresa y dos personas de las cuales estaban presentes dijeron que habían acudido y que si habían sido recibidas y le habían solucionado el problema.

Concejal Mujica: Pero también alegaba la gente en la actividad de Lo Arcaya que no tiene presión el agua y no les prende el calefont, y en oportunidades no les llega el agua

Alcalde: Hay que ser objetivos, porque hay gente que nos dice que no ha sido recibida por la empresa, y no tengo porque no creerles, tema que yo lo he hablado con un abogado y un contador de la empresa, y les pedí que por favor recibieran a los vecinos.

Me gustaría preguntarle Concejal Muñoz, si usted ha preguntado a la empresa Aguas Pirque ¿Porque no han rendido cuentas a la municipalidad, siendo municipal? se lo pregunto, porque con el rol fiscalizador que dice usted que tiene y deben tener.

Nosotros llevamos ocho años sin saber con un recurso que es municipal, además no nos han rendido cuentas, nosotros tenemos las dudas, porque teóricamente todo lo que gane esa empresa como utilidad es de la Municipalidad de Pirque, no de la empresa, porque ellos son prestadores y administrador de las aguas municipales, por lo tanto, ellos deberían cobrar un porcentaje solo por administración, y lo que sobra es municipal.

Yo entiendo que la empresa debe y necesita subir los precios tarifarios porque los costos han subido, pero hay sectores que han subido la tarifa en un 100%, lo que no corresponde, porque en ninguna parte de Chile suben a este nivel los costos.

Para hoy vecinos de Macul habían solicitado presentarse al concejo con boletas en mano y les pedí que no vinieran, ellos se acercan a nosotros a reclamar, porque ellos saben que los dueños de las aguas es la municipalidad.

Concejal Domínguez: ¿Porque el municipio no hace las acciones legales pertinentes, si ya tenemos tres fallos a nuestro favor?

Concejal Nieto: Propongo invitar al dueño de Aguas Pirque.

Alcalde: Yo no estoy de acuerdo, ahora si el presidente de la empresa viene a rendir cuentas económicas de la empresa, encantado, porque estamos en temas judiciales con él.

2. Concejal Ulloa: El señor de deportes Pirque se me acerco en el pasillo hablar conmigo, donde me indico que con fecha 06 de noviembre de 2017 había enviado una carta al usted y al Concejo Municipal, donde solicitaban una subvención por \$4.500.000.-, razón que le explique que a todos los clubes se les entrega \$300.000.-, y según disponibilidad que hubiera en el presupuesto, pero quede en plantearlo en esta mesa la solicitud y ver la posibilidad de entregarles un monto.

Alcalde: si bien las subvenciones las postulan o solicitan, es el alcalde quien las lleva al concejo, y yo no la presente por la razón que; como bien a los clubes de futbol se le entrega una subvención igual para todos, y la segunda razón es que ellos no dicen en la carta que la municipalidad les paga mensualmente un entrenador, al que se le paga \$300.000.- mensuales, por lo tanto, son \$3.600.000.- al año, lo cual no se les reconoce, tampoco se les cobra por la luz y el uso del estadio, las tres veces a la semana para entrenar y para que jueguen los partidos oficiales. Por lo que analizamos su solicitud y concluimos que no corresponde subvención adicional al club.

Concejal Ulloa: Estoy de acuerdo con usted.

3. Concejal Ulloa: Agradecer su gestión ante vialidad, ya que quedo reparada la calle nueva.

Alcalde: Hace entrega de lo solicitado por el Concejal Domínguez y Nieto, donde la municipalidad solicita a la contraloría pronunciarse sobre la administración conjunta del rio Maipo y la ordenanza N°12, lo que no se adjuntó, es todo lo que se anexa a la presentación de la Contraloría.

Concejal Domínguez: ¿desde cuándo Puente Alto no ha entregado dinero por la administración a Pirque?

Alcalde: Desde febrero de 2016, dineros del año 2015.

Nosotros solicitamos a la contraloría que revisen los contrataos que se hicieron, porque nosotros nunca hemos tenido acceso a la información.

INCIDENTES CONCEJAL PÉREZ

1. Concejal Pérez: ¿Quisiera saber sobre la solicitud que se hizo del contrato global?

Alcalde: Si tengo la solicitud, lo buscare y se la reenvió.

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ.

1. Concejal Domínguez: Yo le envié una foto donde el camión aljibe estaba ingresando a un loteo irregular, nosotros estamos luchando contra los loteos irregulares y van del municipio a dejar agua.

Alcalde: Solicité a la dirección de seguridad un informe con todo el recorrido que hace el camión, también le solicite a la Directora de Control que haga todas las averiguaciones para saber dónde y a quienes se les está entregando agua, ya que le reenvié las fotos.

2. Concejal Domínguez: Los vecinos me han preguntado por el acceso sur, el cual estaba gestionando Pro Pirque, ¿por lo que quisiera sabe si se hará?

Alcalde: Los trabajos si se harán, están solucionando un problema, ya que ese terreno es de privados.

Concejal Domínguez: ¿El ministerio autorizó los trabajos?

Alcalde: Ellos no pueden autorizar, ya que están en un terreno privado, por lo que el paso seguirá siendo irregular, ya que se ingresará a un terreno particular para ingresar a la autopista.

3. Concejal Domínguez: Quisiera solicitar un detalle de todos los bancos areneros que nos corresponde, con detalle de los pagos realizados.

4. Concejal Domínguez: ¿Qué ha pasado con el comité que van hacer para 20 familias en Los Corrales?

Alcalde: Están en la parte final de los tramites, porque van a postular, ya hay un plano de división.

Concejal Ulloa: Es muy preocupante las casas que están sin ocupar en los Villorrios, sobre todo en el Principal, Valle Alto, y en las redes sociales hay publicaciones de casas que están vendiendo, por lo que ya no se justifican las casas sociales.

Alcalde: Desde hace mucho tiempo yo he dicho lo mismo.

Concejal Nieto: hay un comité con más de 160 familias, y tiene reunidos más de 400 millones de pesos, por lo que tenemos que ver ¿Qué queremos para nuestra comuna?, una agro residencial.

Concejal Muñoz: Comparto lo que se está planteando, y estoy de acuerdo con los comités que se están apoyando por el municipio, pero también comparto la situación en algunos villorrios, ya que hay gente irresponsable que arrienda o vende sus casas, situación que no puede ser.

Alcalde: El municipio ya está trabajando con el Ministerio de vivienda, donde se solicitó mayor fiscalización para evitar las ventas y arriendos.

5. Concejal Domínguez: Quisiera saber sobre el estado de las cámaras en las cuatro esquinas.

Alcalde: Las cámaras deberían estar licitándose en el mes de julio, ya que esta todo aprobado, lo único que nos pidieron cambiar las cámaras ya que nos solicitan cámaras con reconocimiento facial, lo cual hicimos y está aprobado.

6. Concejal Domínguez: ¿Qué ha pasado con el Plan de Desarrollo Comunal?

Alcalde: Se licitará pronto porque ya nos llegó el mandato de los fondos.

INCIDENTES CONCEJAL MUÑOZ

1. Concejal Muñoz: En condominio el Carmen, tres vecinos solicitan, Si es que se puede, la fiscalización de una propiedad, ya que dicen que hay mucho tránsito de vehículos, por lo menos 40 vehículos al día.

Concejal Muñoz: Lo otro que hay un camión que esta todo el día afuera dando vueltas el material.

Alcalde: Eso ya se fiscalizó, pero hay un tema que al parecer a los vecinos se les olvida, ese sector es zona urbana, según el plano regular hay un tramo urbano y comercial.

2. Concejal Muñoz: Las juntas de vecinos están autorizadas por el municipio a cobra un valor por arrendar sus sedes sociales.

Alcalde: Sí, el valor es acordado por cada junta de vecino.

3. Concejal Muñoz: La semana pasada en la reunión que tuvimos por la planta de tratamiento, hay una preocupación en relación a la planta del Huingán, porque dijo que con canalistas habían llegado a un acuerdo, y conversando con el Director de Secpla, me dice que hace un mes atrás solicitaron a la empresa el convenio, y hasta el momento no lo han entregado, ¿Cómo lo podemos hacer?

Alcalde: Hablé con el presidente el día martes, y le dije que, si ya había sido aprobado por la asamblea general porque no se ha entregado, y me respondió que la próxima semana estaba el convenio aquí.

Una vez entregado aprueban definitivamente la planta y comienza el proceso de licitación.

4. Concejal Muñoz: ¿Qué ha pasado con los arquitectos que se adjudicaron el local?

Alcalde: Se presentó un problema el cual no lo habían considerado, porque la empresa se habían llevado los medidores de luz.

Concejal Muñoz: Cuando se aprobaron los kioscos, usted fue categórico en decir que no aprobáramos un corredor de propiedades, porque había muchos, pero me llama la atención que se instaló una corredora de propiedades donde estaba el kiosco de ASOTURS.

Alcalde: Lo revisaré porque corrió la lista que se había aprobado.

5. Concejal Muñoz: ¿Cómo vamos abordar la situación del palacio de Majadas?, ya que salió un reportaje en un periódico nacional, sé que esto está en Contraloría.

Alcalde: Este tema esta judicializado y Majadas interpuso un recurso de protección contra la Contraloría General de la República y la semana pasada se hizo parte y que me parece muy bien, el Vicepresidente de la Asociación de Municipalidades Rurales, me lo comentó después que lo hicieron, ya que nosotros somos la comuna afectada, por lo que se hicieron parte del recurso de protección,

porque siente que no solo afecta a la comuna Pirque, sino que a todas las Comunas Rurales de la Región Metropolitana.

El Alcalde de Til-til hizo un levantamiento de los vertederos de la comuna, se encontró con la sorpresa que de los cinco que están funcionando, tres están en las mismas condiciones que las Majadas, lo que él podría clausurar inmediatamente esos vertederos, lo que significaría un gran problema.

Martín Lecaros, Secretario Municipal: El próximo miércoles son los alegatos en la Corte de apelaciones de Santiago.

Concejales Muñoz: ¿Esa Patente está bien emitida?

Concejales Ulloa: Cuando pasó por el concejo, se adjuntó la resolución del seremi de salud, resolución de la Dirección de Obras, el cual indicaba que cumplía con todos los requisitos.

Concejales Domínguez: Se le dió un cambio de uso de suelo que no tuvo injerencia el municipio, es el Ministerio de Vivienda quien autoriza este trámite, y posteriormente dice al municipio que debemos solucionar el problema, siendo ellos quienes autorizaron y cometieron el error.

Concejales Nieto: Yo lo leí, pero la Contraloría dice que el cambio de uso de suelo fue para un centro convenciones, no para un hotel, tampoco para un restaurante, y en año 2015 fue hecho el cambio de uso de suelo y aceptado para centro de convenciones, un año después pidieron para un rol para desarrollo en turismo presentando el mismo cambio de uso de suelo, debiendo ellos acercarse nuevamente al Ministerio de Vivienda a solicitar uno nuevo.

Yo lamento esta situación, porque Majadas es muy importante para la comuna de Pirque.

Martín Lecaros, Secretarios Municipal: Con esta interpretación se está haciendo es privar un poco de efecto al artículo que permite el cambio de uso de suelo, y la Contraloría está diciendo que mientras en el plano regulador esté establecido como una zona agropecuaria exclusiva, no puede ejercer una actividad comercial, y de hecho el problema mayor está con la Seremi de Vivienda y el SAG que otorgaron las autorizaciones, la municipalidad entrega las patentes verificando que cumplan con estos requisitos.

Concejales Muñoz: Me interesa que este tema lo podamos solucionar pronto, por el bien de la Comuna, ya que hay trabajadores detrás de esto, son 86 personas que trabajan en el palacio, y el ingreso que pagan por patentes comerciales es beneficioso para la municipalidad.

Concejales Mujica: El problema no está en quien se equivocó, ellos están interpretando la ley de distinta forma de cuando la aprobaron, ya que el otro contralor la ve de distinta forma.

Alcalde: De acuerdo al primer dictamen era por el tipo de cambio de uso de suelo, y en el segundo dictamen ellos establecen que no corresponde porque no aparece en el plano regulador metropolitano fijada la zona comercial, provocando el error. Porque bajo el artículo 55, ningún cambio de uso suelo está establecido en el plano regulador metropolitano, y el segundo error que nos hizo ver un abogado el cual fue presentado por los abogados de las Majadas, que al margen este mal otorgado, porque la modificación al artículo 116, es posterior al permiso que tenía las Majadas, y una ley no es retroactiva. Por lo tanto, el dictamen tiene un segundo error.

Y la contraloría contesta a la Corte exactamente lo mismo que el dictamen, espero que esto se dictamine en la Corte de Apelaciones.

La AMUR se hizo parte del recurso porque con esto afectaría a todo que tenga el uso de suelo, bajo el artículo 55 que no este denominado en el plano regulador metropolitano.

El problema que me tiene muy preocupado es que el dictamen es a la Municipalidad de Pirque, por lo que estamos preguntando a la Contraloría que hago yo con el resto que está en las mismas condiciones en toda la Comuna, por ejemplo; el strip Center del Principal, Plaza Principal, la Vaquita echa, porque todos caen en el error, por lo que estarían todos prescritos.

El artículo 116 establece cuáles serán las actividades que se pueden realizar en ese cambio de uso de suelo.

Concejal Domínguez: ¿En el plano regulador metropolitano ahora está establecido que zonas son comerciales?

Alcalde: Esa es la discusión.

INCIDENTES CONCEJAL NIETO

1. Concejal Nieto: ¿Quisiera saber qué pasa con los centros de rehabilitación?

Alcalde: En Brisas del Raco hemos tenido problemas, porque ingresaron de nuevo al recinto y rompieron los sellos, Carabineros se llevaron a varias personas detenidas. Ahora el dueño de la propiedad solicita que le levantamos la orden de clausura, porque el necesita arreglar y vender la propiedad, por lo que estamos pidiendo que ellos en el Juzgado se comprometan a no arrendar a centros de acogidas y rehabilitación. También se cerró Viña Montanara a través de una carta donde nos decía que la municipalidad nunca le había dado una posibilidad, por lo que habían tomado la decisión de irse de la Comuna.

Tengo entendido que la próxima semana debería salir el centro del Puente El Coipo. En el centro Carmen tenemos el problema que ese sector está en el Plano regulador como zona urbana, y ahí

existe la posibilidad de casas de acogidas, Por lo tanto, nos va a costar un poco más demostrar que es un Centro de rehabilitación además ni siquiera tienen resolución de salud.

En la comuna queda el centro del Coipo, Santa Cecilia y doña Carmen que están notificados, y el que se desaloja es el Orilla del Río, ya que el dueño gano el juicio y se terminó el contrato.

2. Concejales Nieto: ¿Se ha monitoreado el trabajo de Aguas Andinas en San Juan?

Alcalde: Sí, el día lunes andaban los integrantes de la mesa que se conformó, y vecinos del sector de Las Palomas. Lo que, si supe que los canalistas nos están pidiendo la cooperación, porque esto les afectará el canal el toro, efectivamente es así porque no llegan acuerdo con los vecinos del canal, pero es echo objetivo, es que no están con agua.

Para que ustedes sepan en las épocas de invierno cuando bajan los consumos en las zonas agrícolas todas las asociaciones de canalistas le traspasan la utilización de derechos de agua a Aguas Andinas, lo cual está establecido por Ley, porque aguas andinas les paga por el uso de esas aguas, pero también supe que hay un convenio que está reclamando la Asociación de canalistas de Huidobro en Paine, una indemnización que hace muchos años Aguas Andinas debió cancelar, por varios miles de millones, lo que obviamente no la pagaran en plata, porque tenían la obligación de haber construido un segundo embalse en la zona del Maipo, para lograr juntar más aguas, trabajo que nunca hicieron y de aquí a 10 años podríamos quedar cero agua en el Río Maipo, lo cual es grave, yo les dije que hablaran con el Ministro de Obras públicas y exijan la obra.

El problema que afecta a Pirque, el cual no fue considerado, el cual fue hablado con la DOH, y es muy relacionado con esto. El Gobierno quiere que las aguas pasen hacer del Estado lo cual yo no estoy de acuerdo por varias razones, porque si se ve que hoy en día tienen la facultad de quitar todos los accesos a los regadores, el punto es que se le olvida que toda esta zona de Pirque, Buin y Paine, que cercano a un 60% no recibe agua de Aguas Andinas, las cuales son aguas de canales que la transforma en agua potable.

Concejal Muñoz: Quisiera saber si pidieron la reunión con la DOH por la situación del Llano.

Alcalde: Creo que Alfredo la solicitó.

Concejal Nieto: Tengo entendido que vinieron vecinos hablar con usted, por la casa que está desocupada en la esquina.

Alcalde: La casa ocupa que está en la esquina del colegio colonial, yo me comprometí a reunirme con el dueño de la propiedad para ver la situación de la casa, de todas maneras los vecinos instalaron la cadena y están manejando su callejón, ese día nos solicitaron instalación de luces, pero

lamentablemente es un callejón de privado, salvo que ustedes le entreguen a la empresa CGE en comodato la postación.

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: Me sigue preocupando la situación de la casa de los Celis, hoy el señor me insulto y está construyendo otro piso más.

2. Concejal Mujica: En la ferretería hay unos perros que han atacado a tres personas, ¿Qué podemos hacer?

Alcalde: Hay una normativa, la cual esperamos que salga luego, y estamos dispuestos hacer unos caniles temporales, ya que esta situación no es solo en Pirque.

Se cierra la sesión, siendo las 11:06 horas. -


MARTÍN LECAROS FERNÁNDEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

